



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190037400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Finandina Sa	Roberto Buendia Uribe	07/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante La Ejecución
08001418900520190016500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopsserp	Carlos Martin Pirela Santamaria, Luz Marina Donado Pava	07/03/2022	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Dejar Sin Efectos Los Autos De Fecha 05 De Noviembre De 2019 Que Ordenó El Emplazamiento Del Demando Y 25 De Junio De 2021, Ordenar A La Apoderada De La Parte Demandante Que Realice La Notificación En Debida Forma

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

0da63d6b-91bd-4bcb-8548-db9c890f7ee0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520210053300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credifamilia C.F. S.A	Daissy Ruiz Castro	07/03/2022	Auto Rechaza - Auto Rechaza Por No Subsanan Demanda
08001418900520180065900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Solfinanzas	Esther Maria Torres Herrera	07/03/2022	Auto Niega - Negar La Solicitud De Cesión De Crédito Presentada Por Solfinanzas De Colombia S.A.S., En Favor De Lacompañia Afianzadora S.A.S.
08001418900520220008600	Otros Procesos	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañia De Financiamiento Comercial	Alcira Martinez Perez	07/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Auto Inadmite La Demanda Y Ordena Mantenerla En Secretaría Por El Término De 05 Días, A Fin De Que La Subsane.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

Oda63d6b-91bd-4bcb-8548-db9c890f7ee0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520210058300	Verbales De Minima Cuantia	Osvaldo Enrique Hereira Diaz	Rebeca María Ortega Arrieta	07/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Demanda, Mantener En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

0da63d6b-91bd-4bcb-8548-db9c890f7ee0